

	Euros
Pasivo:	
Capital.....	114.190,00
Reservas Voluntarias	79.482,08
Reserva Legal.....	9.351,30
Pérdidas y Ganancias	28.922,73
Caixa Terrassa.....	57.661,38
Hacienda Pública IVA	1.607,64
Hacienda Pública Imp. Sociedades	2.070,51
Cuenta socios y administradores.....	260.739,19
Total pasivo	554.024,83

Lleida, 12 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Josep Vall-Ilobera Pinós.—57.346.

SCHOTT TRAVISIA, S. A. U.

Anuncio de liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de Schott Travia, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, decidió en fecha de 19 de septiembre de 2007 la liquidación de la citada sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	113.885,06
Hacienda pública deudora.....	113.460,78
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	424,28
Total activo	113.885,06

Pasivo:	
Fondos Propios	113.885,06
Capital social.....	890.424,55
Reserva.....	769.284,55
Resultados de ejercicios anteriores	-8.646.926,87
Pérdidas y ganancias	7.101.102,83
Total pasivo	113.885,06

Sant Adrià de Besós (Barcelona), 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Reinhard Ludwig Volnhals.—58.344.

SERVICIO DE ASISTENCIA A INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

LOGINAGE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» y «Loginage, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales, el día 22 de agosto de 2007, se aprobó por unanimidad de todos los socios el proyecto de escisión presentado por los administradores mancomunados y, por tanto la escisión parcial de la sociedad «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» con traspaso de rama de actividad a la sociedad ya existente «Loginage, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión aprobados y del balance de escisión. Asimismo se hace cons-

tar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vizcaya, 12 de septiembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» Don Fernando Baños Anso y Don Fernando Anso Ahedo y los Administradores Mancomunados de «Loginage, Sociedad Limitada» Don Fernando Baños Anso y Don Fernando Anso Ahedo.—57.457. 2.ª 21-9-2007

SOLTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, y conforme a lo previsto en los artículos 11 de los Estatutos Sociales de la entidad, 144.1 y 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo Número 1564/1989, de fecha 22 de diciembre, se convoca a todos los accionistas de esta entidad «Solterra, Sociedad Anónima», a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la ciudad de Vigo, Avenida de García Barbón, número 93, piso 1.º, letra A, código postal 36201, el día 22 de octubre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 23, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, y en su caso, aprobación de una ampliación del capital social de la entidad, mediante nuevas aportaciones dinerarias de los accionistas con emisión de nuevas acciones, en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, en una cuantía de 3.000.000 de euros, y correspondiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, en la forma que corresponda.

Segundo.—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad, para que ejecute y en su caso complemente o adapte los acuerdos de la Junta General, hasta su elevación a escritura pública hasta su debida inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Examen de documentación: Se hace constar que en el reseñado domicilio social de la entidad, todos los accionistas tienen el derecho de examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y, en su caso, de pedir entrega o envío de tales documentos.

Vigo, 13 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Domínguez Vázquez.—58.296.

SOLTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, y conforme a lo previsto en los artículos 11 de los Estatutos Sociales y 95.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo número 1564/1989, de fecha 22 de diciembre, Se Convoca a todos los accionistas de esta entidad «Solterra, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la ciudad de Vigo, Avenida de García Barbón, número 93, piso 1.º, letra A, código postal 36201, el día 22 de octubre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 23, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2005 y 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas de la entidad podrán ejercer su derecho de información acerca de los asuntos incluidos en el orden del día, en la forma y condiciones previstas en el artículo 112 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 13 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Domínguez Vázquez.—58.297.

TELEFIX SERVICE GROUP, S.L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Marisol Navarro Santiago, contra «Telefix Service Group, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado «Telefix Service Group, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 712,40 euros de principal, más 142,48 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 3 de septiembre de 2007.—Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial.—57.421.

TÉCNICA ELECTRÓNICA DE AUTOMATISMO Y MEDIDA, S. A.

(Sociedad escindida)

INGETEAM TRACTION, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que las Juntas generales de socios de «Técnica Electrónica de Automatismo y Medida, Sociedad Anónima», e «Ingeteam Traction, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 29 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión parcial de «Técnica Electrónica de Automatismo y Medida, Sociedad Anónima», siendo beneficiada la sociedad de reciente constitución denominada «Ingeteam Traction, Sociedad Anónima», a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los Activos y Pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Técnica Electrónica de Automatismo y Medida, S.A.», e «Ingeteam Traction, S.A.», Ángel Laurieta Pagoaga.—57.484. y 3.ª 21-9-2007